



Establecen en Puebla hasta 3 años de prisión por ciberasedio

# Prometen respeto; dejan 'ley censura'

Multan en Tabasco  
por \$2 millones  
a columnista  
por daño moral

CLAUDIA SALAZAR

La Presidenta Claudia Sheinbaum y otros políticos de Morena aseguran que no llevan acciones de censura, pero a la fecha, no se han revertido leyes ni denuncias contra periodistas y ciudadanos críticos.

A la fecha, la Administración del Gobernador de Puebla, Alejandro Armenta o diputados locales de Morena no han presentado alguna reforma que cancele, modifique o atenúe las penas por el delito de ciberasedio.



■ Los Gobernadores morenistas de Tabasco, Layda Sansores, y de Puebla, Alejandro Armenta, han sido acusados de censurar a periodistas.

Especial



Por este delito se prevén de 11 meses hasta 3 años de prisión y una multa de 40 mil pesos.

En un estado donde se han emprendido denuncias contra 22 periodistas en los últimos 6 años, el Gobierno de Armenta publicó el 15 de junio las reformas al Código Penal del Estado, la llamada "Ley Censura".

Ante la ola de críticas, el Mandatario ofreció realizar foros sobre la reforma, al tiempo de que defendió el contenido propuesto por José Luis Parra, cuando era diputado local y ahora su coordinador de Gabinete.

A la fecha no hay ninguna propuesta de cambio.

En un nuevo artículo 480 del Código Penal local, se establece que se comete el delito de ciberasedio a quien, a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación, redes sociales, correo electrónico o cualquier espacio digital insulte, injurie, ofenda, agravie o veje a otra persona con la intensidad necesaria de causarle daño o menoscabo en su integridad física o emocional.

En el artículo 479 se agregó el "espionaje digital", en el que si hay resultados de una investigación sobre alguien o algo, y no se revela el origen de la misma, se considerará un delito.

Armenta ha negado que se busque acallar a periodistas o que se afecte la libertad de expresión de la ciudadanía.

"No hay ninguna restricción hacia los derechos humanos. No hay ningún interés en violentar las libertades y el actuar de los que se dedican a la noble profesión de periodismo y la comunicación.

"Lo que se está haciendo es proteger a los niños, lo que se busca es proteger a las mujeres, lo que se busca es proteger la identidad", argumentó, al descartar una reforma.

En el Senado se discu-

## Contra crítica ciudadana

En las últimas semanas se han presentado otras situaciones señaladas como actos de censura de Gobiernos y políticos morenistas.

- El Tribunal Electoral sancionó a una ciudadana, Karla Estrella, por acusar en X, nepotismo en la definición de candidatura de Karina Barredas en Sonora.



Especial

- Advirtió que el diputado Sergio Gutiérrez Luna intervino para favorecer la candidatura de su esposa, Barredas, quien ganó.

- Barradas dijo que se había invisibilizado su trayectoria.
- Los magistrados Mónica Soto y Felipe Fuentes confirmaron violencia política.

- El TEPJF también ha requerido a la actriz Laisha Wilkins por una denuncia en su contra por haberse referido como "Dora la censuradora", en referencia a la ex candidata a la Corte, Dora Martínez.



te otra propuesta legislativa que ha sido señalada como otro acto de censura por parte de la llamada Cuarta Transformación.

En la iniciativa de una nueva Ley de Telecomunicaciones, la Presidenta Clau-

dia Sheinbaum propuso en el artículo 109 que el Gobierno pueda solicitar el bloqueo temporal a una Plataforma Digital, cuando se incumplan de ley.

Por otro lado, en el artículo 65 se le da la facultad a

la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones de "cambiar o rescatar" bandas de frecuencias cuando lo exija el "interés público", por razones de seguridad nacional o para solucionar problemas de interferencia perjudicial.

Además, en el 228 se obliga a los noticiarios a distinguir opiniones personales de las noticias, como un derecho de las audiencias.

En el Senado se realizaron foros sobre la propuesta de la Presidenta.

Aunque se ofreció cancelar el artículo 109, aún no se da a conocer la redacción final que presentará Morena.

En otro caso, la Gobernadora de Campeche, Layda Sansores, denunció al periodista Jorge González Valdés de incitación al odio y difamación, por publicaciones en las que, entre otros temas, se mofa de su aspecto, en el diario Tribuna.

La Gobernadora no ha retirado la denuncia.

González Valdés fue vinculado a proceso y dio a conocer que está en riesgo de que le sea embargada su casa, por la imposibilidad de pagar la multa que le impusieron, de dos millones de pesos por daño moral.